



ACUERDO n.º 104 DE 2023
28 de Marzo

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo presentado por el estudiante SANTIAGO TORRES BERMÚDEZ del programa Ingeniería Metalúrgica

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales, previa recomendación por parte de los calificadores del trabajo, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “*Síntesis de espumas de dendritas bimetálicas Cu-Ni por electrodeposición asistida por plantilla para la eliminación de mercurio de aguas contaminadas*”, realizado por el estudiante Santiago Torres Bermúdez del programa Ingeniería Metalúrgica, dirigido por el profesor Ángel Manuel Meléndez Reyes y codirigido por los profesores Cristian Camilo Viafara Arango y Leidy Magaly Tami Pimiento.
- b. Que el Acuerdo n.º 072 de 2015 del Consejo Superior determina que los calificadores del trabajo de grado podrán recomendar al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción ‘Proyecto de Grado Laureado’ al trabajo de grado que sea calificado con nota aprobatoria igual a cinco, cero (5,0), y que en su concepto constituya un aporte significativo en el área de trabajo de grado.
- c. Que los calificadores del trabajo de grado, profesores Ana Emilse Coy Echeverría y Mauricio Rincón Ortiz, recomiendan el otorgamiento de la distinción teniendo en cuenta que en su concepto constituye un aporte significativo en el área, concepto que hace parte integral del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “*Síntesis de espumas de dendritas bimetálicas Cu-Ni por electrodeposición asistida por plantilla para la eliminación de mercurio de aguas contaminadas*”, realizado por el estudiante Santiago Torres Bermúdez del programa Ingeniería Metalúrgica, dirigido por el profesor Ángel Manuel Meléndez Reyes y codirigido por los profesores Cristian Camilo Viafara Arango y Leidy Magaly Tami Pimiento.

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente Acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales, para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO.


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN